CONTINÚA IEEM PREPARATIVOS PARA LA ELECCIÓN DE 2027

Se llevaron a cabo tres Sesiones del Consejo General del IEEM: Sexta Ordinaria, Décimo Sexta Extraordinaria y Segunda Especial.

EDOMÉX - El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria; la Décimo Sexta Extraordinaria, y la Segunda Especial, en las que se aprobaron diversos acuerdos para el desarrollo del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Durante la Sexta Sesión Ordinaria, fue aprobado el Modelo de Pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral, así como, en su caso, de las candidaturas independientes en este último periodo, durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

También, el Secretario Ejecutivo Francisco Javier López Corral presentó el informe mensual de la Secretaría Ejecutiva, donde detalló que la Junta General realizó actividades relacionadas con el reclutamiento y selección de vocalías, la atención de quejas y denuncias, las acciones de la Oficialía Electoral, así como el avance de los calendarios de actividades del Plan Integral y Calendario de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Al concluir, se llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, donde el Consejo General avaló el acuerdo por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por una ciudadana mexiquense residente en el extranjero.

Posteriormente, las Consejeras integrantes del Consejo General del IEEM respaldaron la Estrategia Operativa de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Salas de Cine y sus anexos, para el Proceso Electoral de la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027.

Al respecto, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya explicó que la estrategia de monitoreo contemplará el tratamiento que los medios de comunicación darán a las y los actores políticos, procurando un acceso igualitario a los espacios informativos, y detectando posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG); además de que contribuirá a la fiscalización de los gastos electorales. Señaló que la estrategia mantendrá vigencia durante las distintas etapas del proceso electoral hasta la jornada del 6 de junio de 2027.

En cuanto al monitoreo de medios alternos y salas de cine, Vaquera Montoya indicó que abarcará los 45 distritos electorales y los 125 municipios del Estado de México, además de recorridos en las zonas limítrofes con entidades vecinas. El análisis cualitativo permitirá identificar mensajes, imágenes y expresiones que reproduzcan estereotipos de género o posibles elementos que puedan constituir VPMRG.

Finalmente, señaló que la estrategia contará con la participación de 205 personas, de las cuales: 32 realizarán el monitoreo de medios electrónicos, impresos y de internet, mientras que 173 atenderán los medios alternos y las salas de cine, entre ellas las 150 personas monitoristas que próximamente contratará el Instituto.

Tras concluir la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, comenzó la Sesión Especial en la cual se discutió y aprobó el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente ST-JRC-14/2026, dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Toluca.

